# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 14 CATORCE, DEL PRIMER PERIODO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÌA 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día miércoles 27 veintisiete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 14 catorce, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 12, celebrada el 20 de diciembre de 2017;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 13, celebrada el 22 de diciembre de 2017;
6. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
7. Declaratoria de que las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de reordenamiento y consolidación, forman parte de la misma;
8. Asuntos Generales;
9. Convocatoria a la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., a 27 de diciembre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 18 dieciocho Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Julia Licet Jiménez Angulo y Mirna Edith Velázquez Pineda, así como los Diputados Héctor Magaña Lara, Miguel Alejandro García Rivera, y Luis Humberto Ladino Ochoa.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 12 doce celebrada el día 20 veinte de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 13 trece de fecha 22 veintidós de diciembre del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis de comunicaciones.

De conformidad con el orden del día, la Diputada Presidenta Adriana Lucia Mesina Tena declaró que las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de reordenamiento y consolidación, forman parte de la misma. Por lo que instruyó a la Secretaría para que expidiera el decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el periódico oficial, “El Estado de Colima”.

En el punto relativo a asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 10 diez de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día miércoles 27 veintisiete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número catorce.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Adriana Lucia Mesina Tena, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.

**DIP. ADRIANA LUCIA MESINA TENA**

**PRESIDENTA**

**DIP. EUSEBIO MESINA REYES DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

**SECRETARIO SECRETARIA**